V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9501 — I Squared Capital Advisors/PEMA)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2019/C 320/03)

1. El 13 de septiembre de 2019, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— I Squared Capital Advisors, LLC («I Squared», Estados Unidos).

— PEMA GmbH y sus filiales («PEMA», Alemania), actualmente propiedad de Société Générale SA (Francia).

I Squared adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de PEMA.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— I Squared: sociedad gestora independiente de inversiones en infraestructuras a escala mundial, especializada en energía, servicios, telecomunicaciones y transporte en las Américas, Europa y Asia. A través de TIP Trailer Services, I Squared se dedica al arrendamiento operativo de remolques pesados y a la prestación de servicios integrados en Europa y Canadá.

— PEMA: proveedor de servicios de arrendamiento operativo de camiones y remolques pesados en Europa.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9501 — I Squared Capital Advisors/PEMA

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË